

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 15 DE 2018

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa, con los siguientes datos básicos:

- 1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y el pliego de condiciones definitivo, podrán ser consultados a través de la plataforma Secop 2, www.colombiacompra.gov.co, a partir del 16 de agosto de 2018.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de cinco (5) días.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos y pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, a través del Secop 2.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la plataforma SECOP 2.

2. Objeto:

ADQUISICIÓN DE LA GARANTÍA PARA LA SOLUCIÓN DE RED INALÁMBRICA DE LA ENTIDAD.

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Tal como lo indica el comunicado del 18 de diciembre de 2017 de Colombia Compra Eficiente, se inició un plan de mejora DEL MÓDULO DE SUBASTA, por tanto, el presente proceso selección se adelantará por la modalidad de selección abreviada con subasta inversa a través del SECOP II, pero NO SE HARÁ USO DEL MÓDULO DE SUBASTA, razón por la cual el evento de subasta se realizará de manera presencial, en el auditorio -primer piso- de la



**GOBIERNO
DE COLOMBIA**

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.





Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Av. El Dorado 51-80 de Bogotá D.C.

4. Plazo estimado del contrato:

El plazo del contrato es de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Fecha límite de presentación de Propuestas y lugar de presentación:

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo.

Fecha límite para la recepción de ofertas a través del SECOP 2	07/09/2018 10:00 AM
---	----------------------------

5. Valor estimado del contrato - Disponibilidad Presupuestal - Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$52.448.528) M/cte.**, lo que incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Este valor incluye los bienes, su entrega e instalación a todo costo, su puesta en funcionamiento, así como el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

La suma se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 68418 del 22 de mayo de 2018, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro, Mantenimiento, Equipo Comunicaciones y Computación, de la vigencia fiscal 2018.

6. Cobertura de Acuerdos Comerciales:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección sí se encuentra cobijado por Acuerdos comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

7. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección



MINCIT



GOBIERNO
DE COLOMBIA

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, para el presente proceso de selección **SI** aplica la convocatoria a Mipymes.

8. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones

El cronograma se encuentra establecido en la plataforma Secop 2, en la página web www.colombiacompra.gov.co.



MINCIT



GOBIERNO
DE COLOMBIA

En la Superintendencia de Sociedades
trabajamos con integridad por un País
sin corrupción.

Entidad No. 1 en el Índice de Transparencia de las
Entidades Públicas, ITEP.

